

VISTOS

RODRIGO ANTONIO CHANDIA JELDRES, RUT [REDACTED]

1. La solicitud presentada por el contribuyente
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°814, de fecha 04.08.2025, emitido por el Director de Tránsito señala que "de acuerdo a la documentación presentada fue ingresado al sistema código erróneo del SII en conformidad a la Factura de Compra N° 97106 Andesmotor, por lo que existe diferencia en el monto a pagar".
2. Los certificados de Tesorería Municipal N°215, N° 216 y N° 217, todos de fecha 06.08.2025 por pago de las Orden de Ingreso Municipal N° 7525182, N° 8095914 y N° 8263094, respectivamente.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: RODRIGO ANTONIO CHANDIA JELDRES.
RUT	: [REDACTED]
MONTO A DEVOLVER	: \$214.040
CUENTA VISTA	: [REDACTED] del BANCOESTADO
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: INGRESO ERRONEO DEL CODIGO DEL SII, POR LO QUE SE GENERO CALCULO ERRONEO DEL PPU [REDACTED]

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles

\$ 214.040.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/HNA/

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaría Municipal)


POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS